

I

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA EDAR S. A."

A LOS ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1999

Guayaquil 31 de Marzo del 2000

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 1999.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al art. 321 de la Ley de Compañías sujetando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que le han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficacia su tarea; ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros contables y sociales tales como actas talonesarios, libro de Acciones y Accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el Ejercicio Económico, tanto de ingresos como de egresos; he encontrado que todo ha si do llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros que han sido elaborados durante el e ejercicio económico, tanto el estado de resultados como el ba lance general, se encuentran debidamente respaldados por así entos contables que a su vez están justificados con los com probantes que reposan en los ar cnivos de la compañía y que es tán a consideración de los señores accionistas.

Los estados financieros presentan una estructura confiable pa ra la empresa.

Al concluir debo de manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, éstos deben de cumplir con esta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Con fi o señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como comisario de esta compañía que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la ley.

Atentamente,


ING. MIGUEL RESHUAN ANTON-
COMISARIO

14 SET. 2000

